

Autoriza seminario Concejal
SANTA CRUZ, 16 de enero de 2023.

VISTOS :

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y Reglamento Interno del Concejo.

CONSIDERANDO :

Programa de Capacitaciones de MCI Capacitaciones "Fiscalización y Labores Inspectivas, Tránsito y Transporte Público, Ley de Alcoholes y Medio Ambiente, Ferias, Comercio Ambulante y otros" y "Procedimiento de Rendición de Recursos de Departamento de Educación Municipal, Programas "FAEP, PIE y SEP, Rol Fiscalizador del Concejo Municipal y sus atribuciones", Acuerdo de Concejo N° 482 adoptado en Sesión Ordinaria 55° de fecha 3 de enero, donde se autoriza la participación de los miembros del Concejo Municipal que lo estimen conveniente.

DECRETO EXENTO N° 215

1.- **Autorízase** al Sr. Concejal Bryan Moreno Silva, Sra. Concejala Ana Cardoch Parodi y Sra. Luz Parraguez Castro para asistir al Programa de Capacitaciones de MCI Capacitaciones "Fiscalización y Labores Inspectivas, Tránsito y Transporte Público, Ley de Alcoholes y Medio Ambiente, Ferias, Comercio Ambulante y otros" y "Procedimiento de Rendición de Recursos de Departamento de Educación Municipal, Programas "FAEP, PIE y SEP, Rol Fiscalizador del Concejo Municipal y sus atribuciones" el que se realizará entre los días 23 a 27 de enero del presente año.

2.- Remítanse los antecedentes correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas, procédase a los viáticos correspondientes a objeto de cubrir los gastos de alimentación, alojamiento y pasaje según artículo 88 Ley Orgánica de Municipalidades.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

- c.c.
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Secretaría Concejo
 - Transparencia